



Pliego de prescripciones técnicas que ha de regir en la ejecución de la prestación del servicio de limpieza y desinfección en el Centro de Recuperación y Rehabilitación de Levante, Centro Mancomunado de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, en San Antonio de Benagéber (Valencia)

1.- Objeto de contrato:

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas contiene la relación de las operaciones a realizar, de frecuencia mínima, una relación indicativa de los materiales y personal necesario para prestar el servicio de limpieza y desinfección en las instalaciones del Centro de Recuperación y Rehabilitación de Levante (el Centro) en San Antonio de Benagéber (Valencia) y las condiciones de obligado cumplimiento que llevará a cabo la empresa adjudicataria del concurso publicado, a los efectos de proceder a la limpieza mencionada.

Los servicios a prestar se realizarán a lo largo de los 365 días del año según los procedimientos operativos descritos en este pliego de condiciones técnicas.

2.- Duración del contrato:

El plazo de ejecución del contrato es desde la firma hasta el 31 de Diciembre de 2009, y podrá ser prorrogado dos años más en las condiciones descritas en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

Para la elaboración del presupuesto los licitadores deberán realizar su oferta en cómputo anual, de acuerdo con el modelo de proposición económica, con el fin que el Centro pueda prever el coste total anual del servicio.

3.- Presupuesto:

La oferta económica se realizará conforme al modelo anexo al pliego de cláusulas administrativas y contendrá el importe total, **IVA INCLUIDO**. El presupuesto del que se dispone es de de 300.00 € anuales (trescientos mil euros).

4.- Personal:

La inclusión en la plantilla de la empresa adjudicataria, a propuesta del Centro y de acuerdo con el convenio colectivo de limpieza aplicable, del personal eventual que ya viene desempeñando las tareas de limpieza en el centro de trabajo, será tenida en cuenta en la baremación de las ofertas recibidas (ver criterios en punto 15.- Baremos y Criterios de Valoración). Una vez realizada la adjudicación provisional, la empresa licitante presentará a la empresa adjudicataria una relación del personal previsto para la realización de los trabajos de limpieza y desinfección en el Centro, con indicación de su categoría profesional, jornada semanal, y horarios por turno.

En todo caso, la empresa adjudicataria deberá cumplir con la legislación vigente en materia de subrogación del personal desde el inicio del servicio y a lo largo de la vigencia del contrato, y garantizará la dotación del número de personal necesario para el cumplimiento de los trabajos de



CENTRO DE RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LEVANTE

limpieza y desinfección del centro de acuerdo con las necesidades que se determinan a lo largo del presente Pliego. Asimismo garantizará un sistema de cobertura de suplencias por incapacidad transitoria, accidente laboral, etc.

Con el fin de promover el empleo de personas con dificultades particulares de inserción en el mercado laboral, se valorarán especialmente las proposiciones presentadas por aquellas empresas que tengan en su plantilla un número de trabajadores con discapacidad superior al 2 por ciento, de acuerdo con el artículo 38.1 de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos.

5.- Causas de rescisión del contrato.

La Dirección del Centro se reserva el derecho a realizar cuantas auditorías, inspecciones supervisiones estime oportunas, a fin de conocer el grado de cumplimiento del servicio y si este se presta en las condiciones contratadas.

Serán causa de rescisión del contrato:

Incumplimiento de la ejecución del servicio detallado.

Incumplimiento de algunas de las cláusulas establecidas en el Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

El incumplimiento por parte de la empresa adjudicataria de cualquiera de las tareas principales y complementarias designadas será penalizado no abonándose las facturas pendientes de pago.

6.- Competencia y capacitación. Experiencia y formación.

La empresa adjudicataria asegurará la competencia y capacitación del personal de limpieza adscrito al centro de acuerdo con la responsabilidad, la naturaleza y el alcance de las tareas y funciones de limpieza y desinfección que cada uno/a desempeña en la organización.

La competencia se determinará mediante la evaluación continuada de la experiencia y mediante la evaluación de la eficacia de la formación impartida.

Se valorará especialmente la presentación por parte de la empresa licitante de itinerarios de formación para cada una de las categorías profesionales aplicables (limpiador-a, peón especialista, especialista, conductor-limpiador, responsable de equipo, responsable de edificio y supervisor o encargado general), del mismo modo en que se valorará la propuesta de planificación en el tiempo de la ejecución de los indicados itinerarios de formación.

Se valorará asimismo el diseño de un programa de acogida e integración del personal que garantice la formación inicial de todo operario-a en materia de calidad, prevención de riesgos, medio ambiente y responsabilidad ética y social.

La formación se exigirá tanto del personal titular como del sustituto, la cual tendrá que ser suficiente, y en especial en aquellos puestos de trabajo para los cuales se exija una preparación técnica especial o adiestramiento específico, en cuyo caso se deberá contar con el visto bueno del Responsable por parte del Centro de Recuperación y Rehabilitación de Levante.



7.- Condiciones generales.

La empresa licitante presentará como parte de su proposición Técnica un compromiso de actuación así como un Plan de Trabajo singularizado al centro, que incluirá como mínimo los requisitos que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Técnicas.

7.1. Zonas, definición y extensión a efectos de limpieza.

Los trabajos de limpieza y desinfección se llevarán a término de acuerdo con los protocolos de actuación válidos en limpieza y desinfección de hospitales y otros centros sanitarios y de acuerdo con la distinción en zonas.

A tal efecto, el Centro distingue entre:

- Zonas críticas o de alto o mayor Riesgo
- Zonas semicríticas o de medio Riesgo
- Zonas generales o de menor Riesgo

A efectos de alcanzar una limpieza más idónea el Centro subdivide en zonas. Esta división podrá implicar programas distintos, en cuanto a frecuencias, técnicas, procedimientos o en su caso productos, según necesidades que la Dirección del Centro determine.

Del mismo modo se indica la frecuencia mínima con la que hay que realizar el servicio de limpieza.

7.1.1 Zonas críticas o de alto riesgo.

Son aquellas zonas hospitalarias donde la concentración de placas patógenas es alta, y donde es necesaria una mayor incidencia en la limpieza y desinfección.

Siempre se realizará la limpieza con el uniforme reglamentado que deberá ser de distinto color a los de las demás unidades del Centro, y en ningún caso podrán salir con él, fuera de estas zonas de alto riesgo:

- Unidades o habitaciones de transplantados e infectados (por indicación de la Dirección de Enfermería).
- Laboratorio de Microbiología y Parasitología.
- Otras zonas críticas

7.1.2 Zonas semicríticas o de riesgo medio.

Zonas donde la concentración de placas patógenas es habitualmente menor que la anterior:

- Zona de habitaciones de enfermos (1ª planta).
- Zona de Urgencias.
- Laboratorio, Banco de Sangre.
- Zona de Rehabilitación.



CENTRO DE RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LEVANTE

- Farmacia/Compras.
- Zona de Consultas Externas.
- Comedores 5ª planta: Solo se limpiarán los cristales y pulido suelo. Mortuorio.
- Cuartos de aseo y W.C. de enfermo (1a planta) y generales.
- Cuartos de almacenamiento intermedio y zona de almacenamiento final.
- Otras unidades que se definan como semicríticas

7.1.3 Zonas generales o de menor riesgo.

Interior:

- Servicio de Admisión.
- Vestíbulos.
- Escaleras.
- Pasillos.
- Despachos.
- Oficinas Administrativas.
- Vestuarios.
- Cafetería
- Archivos: clínicos y administrativos.
- Capilla.
- Talleres.
- Salas de Maquinas.
- Almacenes.
- Locales de Compresores, Calderas y Gases Medicinales. Ascensores.
- Dormitorios de guardia.
- Salones de actos y aulas.

Exterior:

- Patios.
- Ventanales y zonas acristaladas. Cubiertas planas y terrazas. Viales y aparcamientos.
- Zonas ajardinadas.

7.2. Requisitos materiales y técnicos para la limpieza.

La empresa licitante presentará en su Plan singularizado una relación de los artículos de limpieza y desinfección que aportará para la realización de los servicios de limpieza y desinfección, relación que, en todo caso, deberá comprender los materiales, productos, utillaje y equipos de protección individual, como mínimo los que se relacionan a continuación.

Carros portaequipos móviles equipados con doble cubo (sin prensa).
Cubos cuadrados pequeños de distinto color

Detergentes
Limpiadores multiusos
Desinfectantes clorados



Amoniacales.

Desincrustantes de WC.

Renovadores de brillo.

Limpiacristales.

Limpiadores de acero inoxidable

Blanqueadores de juntas de suelos, baños y sala de curas.

Cristalizadores suelos duros

Emulsionantes suelos pv.c.

Ambientadores.

Cepillo barrer y recogedor.

Mochos completos de tiras absorbentes

Mopas

Sprays de mopa captadores de polvo.

Fiselinas desechables o tratables

Bayetas de microfibra absorbentes de distintos colores.

Plumero u otros útiles atrapapolvo

Paños o gasas-

Bolsas para forrar cubos y papeleras.

Papel para secar mesas y saneamientos.

Guantes desechables para zonas de alto riesgo

Guantes de goma, vinilo, etc

Señales de piso húmedo

Cada unidad de trabajo, dispondrá de un carro portaequipos de transporte, aportados por la empresa adjudicataria, con las características funcionales que se señalan:

Ágil, maniobrable con facilidad, del menor tamaño posible. Con barra para transportarlo. De tubo cromado o plástico endurecido, con tres planos a diferentes alturas. Tendrá obligatoriamente una bandeja con capacidad suficiente para transportar, dos cubetas, de distintos color con capacidad entre 3 y 5 litros. Poseerá bandejas de aproximadamente 15 cm. de profundidad como mínimo y otra para mobiliario. Llevará adosado o incorporado, un sistema de doble cubo de fregado de distinto color con escurrefregonas.

La empresa licitante presentará asimismo en el Plan Singularizado la relación de la maquinaria que aportará, en la que incluirá aspiradoras de polvo (y, en su caso, de alta filtración), aspiradoras agua-polvo, máquinas abrillantadoras, enceradoras, pulidoras, y aquellas que sean precisas para el desarrollo de su actividad y para la consecución de los objetivos de limpieza y desinfección.

7.3. Técnicas de limpieza:

La empresa licitante aportará en su oferta técnica y dentro del Plan singularizado los protocolos de limpieza y desinfección aplicables al ámbito hospitalario, entre los cuales deberá incluir una explicación amplia y detallada, que demuestre su conocimiento y experiencia en este ámbito sobre:

- ☛ Los sistemas de eliminación de polvo de suelos



CENTRO DE RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LEVANTE

- ☞ Los sistemas de fregado de suelos (incluyendo el sistema de doble cubo con prensa)
- ☞ Los sistemas de limpieza de superficies con bayeta de microfibra y aplicación de código de colores
- ☞ Un protocolo sobre desinfección hospitalaria y el uso de desinfectantes en hospitales y otros centros sanitarios
- ☞ Un protocolo sobre el aseo personal (lavado de manos, etc) y sobre la conservación de equipos después de su uso.

Se deben tomar como mínimo las siguientes precauciones:

No se barrerá nunca en seco en el Centro. Ya que con este tipo de barrido, los gérmenes que están en el suelo vuelven a suspenderse en el aire. El único sistema adecuado y permitido será la limpieza húmeda.

El agua nunca se empleará sola, ya que puede convertirse en un cúmulo de gérmenes. Siempre se le añadirá detergente más desinfectante.

Se utilizará siempre sistema de doble cubo: uno para el enjabonado y otro para el aclarado.

Se utilizarán distintos paños, uno para el mobiliario y otro u otros para el resto, aclarándose convenientemente después de cada habitación.

Todo este material se enjuagará y aclarará escrupulosamente al terminar cada unidad y en especial cada habitación de enfermos, y siempre antes de iniciar una nueva limpieza, o de una nueva habitación, a fin de evitar que el material de limpieza sea una fuente de contaminación.

Las bolsas de basuras se cerrarán previamente antes de ser evacuadas.

Nunca debe utilizarse el mismo agua para dos habitaciones distintas de enfermos.

Nunca se utilizará el mismo par de guantes desechables para los cuartos de baño o W.C. que para las habitaciones de enfermos u otras dependencias.

La limpieza se realizará siempre desde las zonas más limpias a las sucias.

7.4. Procedimientos de limpieza:

La empresa licitante aportará una relación de sus procedimientos o instrucciones de trabajo de limpieza y desinfección que implantará en el centro.

Asimismo presentará un detalle de sus procedimientos de limpieza y desinfección en zonas de alto riesgo (limpieza de aseos, limpieza de habitaciones de infecciosos o enfermedades transmisibles...)

Se realizarán como mínimo de la forma siguiente:



CENTRO DE RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LEVANTE

Se colocará todo el material que se va a necesitar en el carro, incluidas las bolsas de basura.

Se empleará material diferente para despachos, habitaciones, cuartos de baño, zonas sucias, vertederos, etc. Las bayetas serán de distinto color para su contraste y por ende distinta utilización. Igualmente, se utilizarán dos pares de guantes desechables uno para habitaciones y otro para cuartos de baño.

El polvo se quitará con una gamuza humedecida con limpiacristales. No se deberá pasar el mismo lado de la gamuza por superficies diferentes. Se deberá dejar seco.

Antes de limpiar el suelo, se quitará el polvo del mismo, empleando la mopa impregnada con spray. Nunca se barrerá en seco.

El fregado de suelos se hará mediante sistema de doble cubo, uno para la solución jabonosa y desinfectante y otro, para el aclarado. Se deberá dejar seco.

La lejía y desinfectantes se emplearán en la concentración adecuada e indicada, utilizando las medidas dosificadoras.

Al llegar a las habitaciones de enfermos, una vez por la mañana, se procederá a retirar bolsas de basura reponiéndola por una limpia. Limpieza de ventanales con gamuza y limpiacristales. Con bayeta blanca y desinfectante se repasan paredes. Se limpiarán mesitas, mobiliario y puertas con bayeta azul y desinfectante. La limpieza de baño se realizará con desinfectante y bayeta roja dejándolo seco. Se pasa mopa con spray, fregando a continuación el suelo con doble cubo y líquido desinfectante. Todas las bayetas se desinfectarán al terminar la habitación, en la pila del baño para su próxima utilización.

Cuartos de baño: se prestará especial atención a su limpieza, tanto a los inodoros como lavabos, etc. haciéndolo cuidadosamente, utilizando lejía desinfectante con detergente o Glassex (nunca se mezclarán estos dos productos). El tipo de cada uno de ellos, lo marcará el Centro.

Lavabos, bañeras y platos de ducha: Del mismo modo, será objeto de cuidados rigurosos la limpieza de lavabos, duchas y bañeras.

Limpieza habitaciones alta enfermos:

Se retira la basura y se ventila la habitación.

Se lavan con detergente e hipoclorito sódico: persianas y paredes con bayeta blanca; mesitas, teléfonos, altillos, mesas de comer, puertas y camas con bayeta azul y detergente; mesitas de cristal y televisores con una gamuza y limpiacristales; baños y saneamientos, papeleras y escobilleros con bayeta roja; grifos con estropajo especial; cristales y espejos con gamuza y limpiacristales. Secar con una gamuza los grifos, pila y W.C. Los lavacañas se fregan con estropajo y Glassex, se enjuaga, se seca y se pasa con Sumibrill con gamuza.

Limpieza de extractor baño.

Se pone una bolsa de basura en la papelería.

Se pasa mopa al suelo en húmedo y se lava con agua y renovador brillo con doble cubo.



Limpeza habitaciones alta infecciosos:

Se retira la basura y se ventila la habitación.

Se lavan las paredes, persiana y ventanal con bayeta blanca y detergente e hipoclorito sódico, de arriba abajo.

Se lavan los altillos, mesitas, teléfonos, puertas armarios y camas con una bayeta amarilla detergente e hipoclorito sódico. Al terminar la bayeta se tira.

Se lava el baño chapado, papelera y saneamiento con una bayeta blanca e hipoclorito sódico y a continuación se seca.

El cristal ventanal y espejo se limpia con gamuza y limpiacristales.

Si en el baño hay cortina se retira y se cambia por otra.

El suelo se lava con detergente e hipoclorito sódico con doble cubo. Al terminar se limpian los cubos y el mocho con detergente e hipoclorito sódico.

Vertederos: Igualmente tendrá especial atención, la limpieza y descontaminación de los vertederos donde corren las aguas residuales sucias. Se realizará utilizando bayeta blanca impregnada de lejía desinfectante con detergente, una vez limpio se dejará correr el agua, enjuagando la bayeta; aplicando a continuación lejía y dejándola actuar.

Pomos: los pomos de las puertas se limpiarán diariamente.

Al final de la jornada, se lavarán bien con agua caliente y lejía detergente todos los materiales empleados; dejándolos a continuación a secar en el carro.

La empresa podrá optar por gasas y bayetas de un solo uso. Este tipo de bayetas será obligatorio en determinadas Unidades Clínicas (Infectados).

Las bolsas de basura, una vez llenas, deberán ser cerradas por el personal de limpieza para su posterior retirada.

Limpeza control de enfermería en Planta:

Se retiran bolsas papeleras.

Se limpia el mostrador teléfono, sillas, ordenador, puertas y mesas con gamuza y limpiacristales multiusos.

Los bancos y pilas se lavan con bayeta azul detergente e hipoclorito sódico.

Las puertas de acero que hay bajo las pilas se lavan con gamuza y limpiacristales multiusos.

Se pasa mopa en húmedo al suelo y se frega con detergente e hipoclorito sódico.

En los ascensores públicos que dan a la planta se limpian las regatas y se aspiran semanalmente y el acero de las puertas por fuera con gamuza y limpiador de acero.

7.5. Programa de trabajo:



CENTRO DE RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LEVANTE

Éste se realizará de forma anual, de acuerdo con las necesidades del Centro y de forma conjunta entre la Empresa y el Cliente, el cual dará su Vº Bº a los siguientes puntos:

- Tipo de máquinas, utensilios y calidad de productos a utilizar.
- Tipo de desinfectante escogido, uso y concentración
- Sistemas de trabajo.
- Horarios que se consideran idóneos para el desarrollo de la actividad objeto de este contrato
- Programas de ejecución, bien de forma diaria, semanal, mensual, etc. también lógicamente supeditados a actividad asistencial del Centro.

Al final del presente Pliego de Condiciones se presenta un **CUADRO DE TRABAJOS A REALIZAR Y FRECUENCIAS** que se consideran necesarias y mínimas para el correcto mantenimiento de limpieza y desinfección en el centro. No obstante, el Centro se reserva la facultad de modificar, a tenor de las necesidades que puedan presentarse, en mayor o menor frecuencia las tareas planificadas, respetando la misma carga horaria y turno asignados al centro.

DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS A LIMPIAR POR TURNO:

Mañanas:

- Habitaciones planta 1a (Diariamente).
- Pasillos de planta baja y plantas 1a, 2a, 3a, 4a, Entresuelo, y Sótano (Diariamente).
- Planta Baja Hall y Admisión: (Mañana y tarde) En el Hall se pasa mopa cada hora, incluyendo ascensor y las plantas jardineras se lavarán una vez a la semana.
- Zona entresuelo: vestuario personal y pasillo (Diariamente).
- Urgencias (Mañana y Tarde).
- Salón de Actos (Diariamente).
- Escaleras (Diariamente).
- Ascensores (Diariamente) y Semanalmente se aspirarán.
- Cristales y barandillas escaleras (Semanal).
- Cristales exteriores escaleras (Semanal).
- Aparcamientos (Dos veces por semana, cambiando bolsas papeleras).
- Galerías (Semanal, se aspiran y se fregan y se limpian cristales barandilla).
- Chapado galería (Trimestral).
- Terrazas (Semanal).
- Farmacia, Unidad de Compras y Almacenes (Diariamente). Laboratorio Farmacia a fondo (Semanalmente).



CENTRO DE RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LEVANTE

- Estanterías Almacenes Farmacia y Unidad de Compras (Trimestral).
- Archivo de historias clínicas (Diariamente).
- Reposición papel manos W.C. y jabón manos en todas aquellas dependencias donde se utilice (mañana y tarde).

Tardes:

- Oficinas plantas 5a y 6a (diariamente).
- Planta Baja Hall y Admisión: (Mañana y tarde) En el Hall se pasa mopa cada hora, incluyendo ascensor y las plantas jardineras se lavarán una vez a la semana.
- Urgencias (Mañana y Tarde).
- Consultas Externas Planta Baja y Entresuelo (Diariamente). Servicio de Rehabilitación (Diariamente y mensualmente fregado de Piscinas y túneles ducha).
- Zona ambulancias rehabilitación (Diariamente).
- Servicio T.A.C y Resonancia (Diariamente) y a fondo cada 15 días. Cafetería (Diariamente, los baños se limpiarán 3 veces mañana y tarde).
- Cristales ventanales Cafetería (Semanalmente). Mesas y sillas Cafetería (2 veces al año).
- Reposición papel manos W.C. y jabón manos en todas aquellas dependencias donde se utilice (mañana y tarde).

En turno indistinto:

- Plafones acero luz techo (2 veces al año).
- Paredes (pasillos y recintos una vez al año)
- Persianas (dos veces al año).
- Vitrificado suelos (según necesidad) y como mínimo dos veces al año.
- Mármol Hall (2 veces al año).

7.6. Desinfectantes:

La empresa licitante presentará en su oferta técnica y dentro del Plan singularizado una relación de los productos desinfectantes que aportará con indicación de su uso

A título indicativo y en tanto en cuanto no se determine otros productos y disoluciones, se utilizarán los que se reseñan por estimarse más convenientes.

El coste de los productos desinfectantes, así como de todos los artículos (maquinaria, utillaje,



materiales y productos) necesarios para la prestación del servicio de limpieza serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

Zona	Tipo desinfectante
Zonas críticas o de alto riesgo	Detergentes + Desinfectantes de tipo aldehídico o clorado
Zonas semicríticas o de medio riesgo	Detergentes + desinfectantes de tipo clorado, amonio cuaternario
Zonas generales o de menor riesgo	Detergentes + desinfectantes clorados

7.7. Tipos de limpieza y periodicidad:

Se estima deberán existir tres tipos de limpieza:

- Normal o de rutina
- General o a fondo
- Concreta o de Mantenimiento.

7.7.1. Limpieza normal o de rutina

Se realizará tanto en los turnos de mañana y/o tarde e incluso noche, en los lugares que así esté establecido, y con técnicas y procedimientos de limpieza hospitalaria

7.7.2. Limpieza general o a fondo:

Se planificará y realizará de acuerdo con el supervisor/a del servicio o unidad asistencial y abarcará la totalidad de los pavimentos, superficies y elementos que incluya la zona de intervención.

7.7.3. Limpieza concreta o de mantenimiento:

Se considerará limpieza "concreta" o de mantenimiento a aquella no programada, y que es causada por un hecho accidental o fortuito, debido al normal funcionamiento del centro, que se realizará siempre por indicación del supervisor/a o del responsable del servicio, y se hará cuantas veces sea preciso y necesario con el personal de limpieza adscrito al centro a fin de mantener el centro en el mayor nivel de higiene.

Igualmente se considerará limpieza concreta, la que debe realizarse en las habitaciones de los enfermos, cuando estos se van de alta, fallecimiento o traslado a otras unidades y zonas.

Se estimará así mismo, como un servicio de limpieza del tipo concreto, no programado, a aquel que haya de efectuarse en cualquier día o momento, incluidos sábados, domingos o días festivos, pero que por necesidades específicas y a fin de mantener una correcta atención asistencial, inexcusablemente deba realizarse, siempre que se realice con la carga horaria y turno del personal



asignado al centro. A modo de ejemplo se señala, la limpieza tras la realización de obras menores de adaptación, mejora o mantenimiento; pintura; inundaciones, etc.

Se proveerá al personal de un aparato busca-personas o teléfono móvil para que de forma inmediata acudan al lugar requerido con el equipo de material y productos que corresponda.

8.- Servicio permanente de limpieza:

Con el fin de que el Centro mantenga el nivel de calidad en cuanto al estado de limpieza y desinfección, que debe conseguirse en todas las unidades descritas y en aquellas otras que por analogía puedan no haber sido mencionadas, la empresa adjudicataria deberá contar en su estructura con los equipos y personas competentes suficientes para poder cubrir toda necesidad de servicio extraordinaria que pueda presentarse por cualquier tipo de causa en el centro y que no pueda ser cubierta con la carga horaria asignada en plantilla al servicio.

En los casos en que sea necesaria la aportación de personal o equipos extraordinarios (ej. obras de reforma, incendios que no pueden cubrirse con el personal de limpieza adscrito al centro) éstos se valorarán y abonarán con cargo aparte.

9.- Basuras.

Las bolsas de basura que se utilicen serán por cuenta de la Empresa adjudicataria y estarán sujetas en su color, tamaño y galga a cuanto determine el Ayuntamiento, Comunidad o el Centro.

10.- Productos:

Los productos y materiales de limpieza (detergentes, jabones, lejías, bayetas, desinfectantes, bolsas de basura, etc.), que se han especificado en las normas serán por cuenta de la empresa adjudicataria y homologadas por el Centro.

11.- Control de calidad:

El control de calidad de la limpieza correrá a cargo de la Dirección de Enfermería del Centro, que podrá delegar a efectos de supervisión en el personal que estime pertinente en cada zona, Servicio o Unidad.

Se realizará, al menos una vez al año, un informe del nivel de limpieza del Centro Asistencial, a la vista de los informes recibidos por los encargados de la supervisión y/o encuestas entre los usuarios (personal, enfermeros y visitantes), estableciéndose los siguientes baremos de calificación:

Calificación conceptual:	Puntuación:
Muy mala	0
Mala	1
No aceptable	2
Regular	3
Aceptable	4
Buena	5



Muy buena

6

12- Coordinación en la transmisión de órdenes:

La empresa para la realización del servicio de limpieza del Centro designará una o varias personas de entre su cadena de mandos intermedios para que puedan canalizar las órdenes que procedan de la Institución.

Asimismo, el Centro, designará la persona o personas pertenecientes a la Institución que serán quienes se relacionarán habitualmente con las personas designadas por la Empresa a los efectos de control y transmisión de órdenes.

12.1. Del personal de la empresa:

Comportamiento del personal:

Cuando hubiere reiteradas faltas de negligencia.

- 1) En la limpieza del Centro. Estas causas se expondrán a la Empresa de limpieza quien resolverá sustituyendo al personal causante de la negligencia si fuese necesario a petición del Centro.
- 2) En el uso indebido (mal trato, utilización indebida y/o prohibida, etc.) de material sanitario, muebles y objetos propiedad del hospital y/o de los enfermos y usuarios del Centro. Se procederá lo mismo que en el punto 1.
- 3) Cuando se haya comprobado, de forma fehaciente, que alguien del personal de la Empresa ha realizado hurtos y/o robos bien sea al Centro hospitalario como a los usuarios del mismo. En este supuesto se descontará el valor de lo sustraído, además se procederá lo mismo que en el 1, independiente del tema Judicial a que haya lugar.

El personal que actúe con las funciones que le son propias deberá estar en todo momento sujeto a las normas de conducta, decoro y comportamiento genéricos establecidos para el resto del personal del hospital, independientemente de las normas que a este respecto deba cumplir por pertenecer a la empresa.

Al personal le estará prohibido recibir visitas durante su jornada laboral, asimismo le estará prohibido realizar cualquier otra actividad comercial o profesional que no sea propia del objeto de este contrato o que no haya sido autorizada u ordenada, por la autoridad competente o Gerente del Hospital.

El personal, obligatoriamente, comunicará a su Jefe inmediato o al responsable de la unidad a la que presta servicio, cualquier cosa que considere anómala o extraordinaria para que sea subsanada, corregida, o simplemente conocida y advertida por dicho personal.

Asimismo, el personal para la realización del servicio objeto del presente contrato, no entrará ningún tipo de derecho frente al Hospital. Será la empresa quien poseerá y atenderá los derechos y obligaciones frente a su personal inherentes a su calidad e empresario, de acuerdo con lo previsto por la vigente Legislación Laboral, sin que en ningún caso el Hospital resulte responsable de las



CENTRO DE RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LEVANTE

obligaciones surgidas entre la empresa y su personal, aún cuando los despidos que el adjudicatario adoptase, estén como consecuencia de incumplimientos y de la estricta aplicación de este contrato.

El Hospital proveerá a dicho personal de las autorizaciones necesarias para su acceso a los lugares de trabajo.

12.2. Coordinación de actividades empresariales:

El Centro adoptará las medidas necesarias para que las personas que desarrollen actividades de trabajo en el mismo reciban la información y las instrucciones adecuadas, en relación con los riesgos existentes y con las medidas de protección y prevención correspondientes, así como sobre las medidas de emergencia a aplicar.

13.- Uniformes:

Los uniformes de todo el personal de la empresa adjudicataria de la limpieza serán por cuenta de ésta y se podrán lavar en el propio Centro, de tener éste lavandería propia.

El tipo o tipos de uniformes serán los que establezca el Centro.

14.- Otras consideraciones:

1. Este hospital tiene implantado un Sistema de Gestión de la Calidad según la norma ISO 9001:2000, por lo que la actividad de la empresa adjudicataria del servicio limpieza deberá conocer y cumplir las Políticas de Calidad, así como garantizar contractualmente el cumplimiento con las especificaciones y requisitos establecidos según los procedimientos correspondientes, con el fin de asegurar que los productos servicios adquiridos que afecten a la calidad de los servicios prestados y/o estén asociados a aspectos ambientales significativos, reúnan los requisitos de compra especificados.
2. La empresa adjudicataria deberá tener implantado un modelo de Gestión Preventiva.
3. Deberá asimismo disponer de la Evaluación de Riesgos actualizada y la Planificación de la actividad preventiva de todos los puestos de trabajo que vayan a desarrollar actividades en el Centro.
4. Todos los trabajadores que accedan al Centro deberán estar informados sobre los riesgos y medidas preventivas, así como poseer la formación específica en materia de prevención de riesgos laborales.
5. Todos los trabajadores que accedan al Centro deberán poseer la calificación de aptitud laboral.
6. Si para las actividades a desarrollar se precisa de equipamiento propio, éste deberá cumplir con las suficientes garantías de seguridad y los trabajadores que deban utilizarlos, deberán conocer su manejo.



CENTRO DE RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LEVANTE

7. En Centro dispondrá de un listado y las fichas de datos de seguridad (FDS) de los o productos químicos que vayan a emplear. Previo a la primera utilización de cualquier producto químico, aportará la FDS al Servicio de Prevención Propio del Centro para valorar las medidas preventivas necesarias, así como los aspectos de medio ambiente.
8. Para la coordinación de actividades empresariales entre el Hospital y la empresa del Servicio de Limpieza, previo al inicio de la actividad se deberá aportar toda la documentación acreditativa que avala el efectivo cumplimiento de la normativa, cuyas exigencias se han descrito en los puntos anteriores. Además, el responsable de la contrata o la persona que este delegue para los temas de PRL, deberá asistir a las reuniones de coordinación, a las cuales sean convocados con periodicidad semestral, que se desarrollen en esta materia.

15.- Baremos y criterios de adjudicación:

Para la valoración de las ofertas presentadas se seguirán los siguientes criterios de puntuación.

a) Oferta económica: 50 puntos

Con carácter previo a la determinación de la puntuación económica se aplicará el umbral fijado en las cláusulas administrativas, por debajo del cual se considera que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de ser desproporcionadas o temerarias.

La mayor puntuación (50 puntos) se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas de acuerdo con la siguiente función:

$$\text{Puntuación} = 50 \times \frac{\text{Oferta más baja admitida}}{\text{Oferta Presentada}}$$

b) Proposición técnica: 35 puntos

Plan de prestación del servicio, dimensionamiento de la carga horaria asignada y organización de los puestos de trabajo.

Metodología y protocolos de trabajo para el desarrollo del servicio de limpieza y desinfección según área de riesgo.

Grado de Tecnificación de la limpieza, aportación de maquinaria, materiales y productos para el desarrollo de los diferentes procesos de limpieza y desinfección dentro del centro.

Plan de Gestión de Incidencias.

Valoración del perfil personal currículum profesional de las personas designadas como responsables directas de la prestación del servicio.

Sistema de prevención de riesgos laborales implantado por la empresa que garantice el cumplimiento de los puntos especificados en el apartado Otras consideraciones.

Inclusión en plantilla del personal eventual que ya viene desempeñando las tareas de limpieza en el



centro de trabajo.

c) Plan formativo específico para el personal adscrito al centro: 5 Puntos.

Plan formativo y de reciclaje.

Propuesta de itinerarios de formación por categorías.

Planificación de la implantación de los itinerarios de formación en el tiempo.

Formación en Prevención de Riesgos laborales.

Formación en calidad y Medio Ambiente.

Formación en responsabilidad ética y social.

d) Valoración del plan de calidad: 5 puntos

Evaluación de los procesos de limpieza y desinfección. Sistema y prestación del plan de calidad.

Programa de control de calidad bacteriológico. Certificaciones ISO 9001 y ISO 14001.

Plan Ambiental específico para el centro objeto del contrato.

e) Valoración de prestaciones adicionales al pliego. 5 puntos.

Aportación de mejoras con viabilidad de implantación en el Centro. La empresa licitante deberá identificar el objetivo, contenido y alcance de la mejora así como una valoración estimativa del coste de implantación, si puede cuantificarse.

San Antonio de Benagéber, 31 de Julio de 2008.



A N E X O

CENTRO DE RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LEVANTE, CENTRO MANCOMUNADO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SAN ANTONIO DE BENAGEBER (VALENCIA)

Zonas críticas o de alto riesgo o asepsia alta			
Zona Limpieza	Tipo de intervención	Frecuencia Mínima	Observaciones
Unidades o Habitaciones de trasplantados e infectados (por indicación de la Dirección de Enfermería)	Limpieza y desinfección normal o de rutina de suelos y superficies horizontales y verticales	Diaria turno mañana	
	Limpieza y desinfección general o a fondo de suelos y superficies verticales (paredes, puertas, persianas, armario, ventanal) y horizontales (mobiliario cama, mesita, mesa de comer, papeleras, etc) incluyendo teléfonos, televisor, puntos de luz, interruptores y pomos. Limpieza a fondo del cuarto de baño completo.	Quincenal turno mañana	En todo momento se seguirán las instrucciones y recomendaciones de la Supervisión de Enfermería. Los equipos de limpieza de las indicadas habitaciones serán de uso exclusivo de las mismas y no podrán ser retirados hasta que se realice la limpieza general de la misma por alta, fallecimiento o traslado.
	Limpieza y desinfección concreta de todas las superficies verticales (paredes, puertas, persianas, armario, ventanal) y horizontales (mobiliario: cama, mesita, mesa de comer, papeleras, etc) incluyendo teléfonos, televisor, puntos de luz, interruptores y pomos. Limpieza a fondo del cuarto de baño completo, incluyendo la limpieza de alicatados y, si aplica, el cambio de cortina.	Al alta del paciente, fallecimiento o traslado a otra zona	
Laboratorios de Microbiología y Parasitología	Limpieza y desinfección normal o de rutina de suelos y superficies horizontales y verticales que se determinen y cuya limpieza no sea competencia del personal Auxiliar de Clínica	Diaria turno tarde	El horario debe estar sujeto a la actividad clínica de los distintos laboratorios y el trabajo debe realizarse bajo el control del personal sanitario. El personal dedicado a la limpieza del laboratorio deberá estar formado para ello, podrá hacer el servicio indistintamente en cualquiera de ellos
	Limpieza y desinfección general o a fondo de suelos y superficies horizontales y verticales de infraestructura de los habitáculos como el mobiliario, mesas de trabajo, de despacho, auxiliares, lámparas, flexos, exterior de vitrinas, sillas, sillones, taburetes, pies de goteros, cubos y portacubos, teléfonos, impresoras, ordenadores, utensilios, etc. que se determinen y cuya limpieza no sea competencia del personal Auxiliar de Clínica	Semanal turno mañana (SABADOS)	
	Limpieza general o a fondo de paredes	Quincenal turno mañana (SABADOS)	



CENTRO DE RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LEVANTE

Zonas semicríticas o de riesgo medio o asepsia intermedia			
Zona Limpieza	Tipo de intervención	Frecuencia Mínima	Observaciones
Habitaciones de enfermos de 1ª planta	Limpieza y desinfección normal o de rutina de suelos, superficies horizontales y verticales	Diaria turno mañana	En todo caso, se actuará conforme al punto 7.4 del presente Pliego Técnico.
	Limpieza y desinfección general o a fondo de suelos y superficies verticales (puertas, armario) y horizontales (mobiliario cama, mesita, mesa de comer, papeleras, etc) incluyendo teléfonos, televisor, puntos de luz, interruptores y pomos. Limpieza a fondo del cuarto de baño completo.	Quincenal turno mañana	
	Limpieza y desinfección general y a fondo de ventanal de habitación y alicatados de baños	Mensual turno mañana	
	Limpieza y desinfección general y a fondo de persianas	Semestral turno mañana	
	Limpieza y desinfección concreta de suelos y todas las superficies verticales (paredes, puertas, persianas, armario, ventanal) y horizontales (mobiliario cama, mesita, mesa de comer, papeleras, etc) incluyendo teléfonos, televisor, puntos de luz, interruptores y pomos. Limpieza a fondo del cuarto de baño completo.	Al alta del paciente, fallecimiento o traslado a otra zona	
Zona de Urgencias (zonas de atención y estancia de pacientes).	Limpieza y desinfección normal o de rutina de suelos, superficies horizontales y verticales	Diaria mañana y tarde	
	Limpieza general o a fondo de suelos, superficies horizontales y verticales de boxes de urgencias	Quincenalmente turno mañana	
	Limpieza general o a fondo de suelos, superficies horizontales y verticales de salas de estar, incluyendo paredes	Mensualmente turno mañana	
Laboratorios, Banco de sangre (a excepción de Microbiología y Parasitología, que se consideran de alto riesgo)	Limpieza y desinfección normal o de rutina de suelos y superficies horizontales y verticales que se determinen y cuya limpieza no sea competencia del personal Auxiliar de Clínica	Diaria turno tarde	El horario debe estar sujeto a la actividad clínica de los distintos laboratorios y el trabajo debe realizarse bajo el control del personal sanitario. El personal dedicado a la limpieza del laboratorio deberá estar formado para ello, podrá hacer el servicio indistintamente en cualquiera de ellos
	Limpieza y desinfección general o a fondo de suelos y superficies horizontales y verticales de infraestructura de los habitáculos como el mobiliario, mesas de trabajo, de despacho, auxiliares, lámparas, flexos, exterior de vitrinas, sillas, sillones, taburetes, pies de goteros, cubos y portacubos, teléfonos, impresoras, ordenadores, utensilios, etc. que se determinen y cuya limpieza no sea competencia del personal Auxiliar de Clínica	Semanal turno mañana (SABADOS)	
	Limpieza general o a fondo de paredes	Quincenal turno mañana (SABADOS)	
Control de enfermería de 1ª PLANTA	Limpieza y desinfección normal o de rutina de suelos y superficies horizontales y verticales	Diaria turno mañana	Según punto 7.4
	Limpieza y desinfección general o a fondo de suelos, superficies horizontales y verticales	Mensual turno mañana	Según punto 7.4



CENTRO DE RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LEVANTE

Zonas semicríticas o de riesgo medio o asepsia intermedia (continuación)			
Zona Limpieza	Tipo de intervención	Frecuencia Mínima	Observaciones
Salas de reconocimiento médico o de curas en la 1ª PLANTA	Limpeza y desinfección normal o de rutina de suelos y superficies horizontales y verticales	Diaria turno mañana	Según punto 7.4
	Limpeza y desinfección general o a fondo de suelos, superficies horizontales y verticales	Mensual turno mañana	Según punto 7.4
Servicio TAC y Resonancia Nuclear Magnética	Limpeza y desinfección normal o de rutina de suelos y superficies horizontales y verticales	Diaria turno tarde	
	Limpeza y desinfección general o a fondo de suelos, superficies horizontales y verticales	Mensual turno tarde	
Zona de Rehabilitación	Limpeza y desinfección normal o de rutina de suelos y superficies horizontales y verticales. Limpieza y desinfección de ambulancias	Diaria turno tarde	
	Limpeza general o a fondo de suelo hidroterapia	Quincenal turno tarde	
	Limpeza y desinfección general o a fondo de suelos, superficies horizontales y verticales, incluido piscinas y túneles, duchas	Mensual turno tarde	
Farmacia y Unidad de Compras	Limpeza y desinfección normal o de rutina de suelos y superficies horizontales y verticales	Diaria turno mañana	
	Limpeza y desinfección general a fondo del Laboratorio de Farmacia	Semanal (SABADOS)	
	Limpeza y desinfección general a fondo de suelos, superficies horizontales y verticales	Mensual turno mañana	
	Limpeza general o a fondo de estanterías	Trimestral	
Zona de Consultas externas	Limpeza y desinfección normal o de rutina de suelos y superficies horizontales y verticales, incluyendo zona de estar del personal	Diaria turno tarde	
	Limpeza general o a fondo de cristales ventanales	Quincenalmente turno tarde	
	Limpeza general o a fondo de suelos, superficies horizontales y verticales, incluyendo paredes de consultas, salas de espera, despachos médicos y boxes de las plantas.	Mensual turno tarde	



CENTRO DE RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LEVANTE

Zonas semicríticas o de riesgo medio o asepsia intermedia (continuación)			
Zona Limpieza	Tipo de intervención	Frecuencia Mínima	Observaciones
Comedores 5ª planta	Limpieza y desinfección normal o de rutina de suelos y superficies horizontales y verticales	Diaria turno mañana	Sólo se pule el suelo y se limpian los cristales de los ventanales
	Limpieza y desinfección general o a fondo de suelos y superficies horizontales y verticales	Mensual turno mañana	Sólo se pule el suelo y se limpian los cristales de los ventanales
Mortuorio y Despachos Sindicales	Limpieza y desinfección normal o de rutina de suelos y superficies horizontales y verticales de mortuorio, salas de espera	Semanal turno mañana o a demanda	
	Limpieza y desinfección general o a fondo de suelos y superficies horizontales y verticales de mortuorio, salas de espera	Mensual turno mañana	
Cuartos de aseo y WC generales 1ª Planta, Entresuelo, Planta Baja y Sótano	Limpieza y desinfección normal o de rutina de suelos y superficies horizontales y verticales de cuartos de baño, aseos	Diaria turno mañana y tarde	(Lavabos cafetería, 3 veces al día)
	Limpieza y desinfección general o a fondo de suelos y superficies horizontales y verticales de cuartos de baño, aseos (incluyendo lavamanos, urinarios, wc, fregadores, bañeras, duchas, vertederos y el mobiliario y elementos en ellos existente -como portacepilllos, secadores de manos, toalleros, etc.-)	Quincenal turno mañana	
Cuartos de almacenamiento intermedio y zona de almacenamiento final	Limpieza y desinfección normal o de rutina de suelos y superficies horizontales y verticales de cuartos de almacenamiento	Diaria turno mañana	
	Limpieza y desinfección general o a fondo de suelos y superficies horizontales y verticales de cuartos de almacenamiento	Mensual turno mañana	



CENTRO DE RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LEVANTE

Zonas generales o de menor riesgo o de asepsia normal en INTERIORES			
Zona Limpieza	Tipo de intervención	Frecuencia Mínima	Observaciones
Servicio de admisión	Limpieza y desinfección normal o de rutina de suelos y superficies horizontales y verticales	Diaria turno mañana y tarde	
	Limpieza y desinfección general o a fondo de suelos y superficies horizontales y verticales	Quincenal turno mañana	
Hall	Limpieza y desinfección normal o de rutina de suelos y superficies horizontales y verticales	Diaria turno mañana y tarde	Pasar Mopa al suelo y repasar el ascensor cada hora
	Limpieza de jardineras a fondo	Semanal turno mañana	
	Limpieza y desinfección general o a fondo de suelos y superficies horizontales y verticales	Mensual turno mañana	
Escaleras	Limpieza normal o de rutina: barrido y fregado, desempolvado del pasamanos.	Diaria turno mañana	
	Limpieza de cristales exteriores escaleras.	Semanal turno mañana	
	Limpieza de cristales y barandillas de escaleras.	Semanal turno mañana	
Vestibulos y pasillos planta Baja, 1ª, 2ª, 3ª y 4ª, entresuelo y sótano	Limpieza y desinfección normal o de rutina de suelos y superficies horizontales y verticales	Diaria turno mañana	
	Limpieza y desinfección general o a fondo de suelos y superficies horizontales y verticales	Mensual turno mañana	
Oficinas administrativas plantas 5ª y 6ª, despachos	Limpieza y desinfección normal o de rutina de suelos y superficies horizontales y verticales	Diaria turno tarde	
	Limpieza y desinfección general o a fondo de suelos, cristales ventanales y superficies horizontales y verticales	Mensual turno tarde	
Vestuarios	Limpieza y desinfección normal o de rutina de suelos y superficies horizontales y verticales de cuartos de vestuarios.	Diaria turno mañana	¿?
	Limpieza y desinfección general o a fondo de suelos y superficies horizontales y verticales de vestuarios incluyendo bancos y taquillas.	Quincenal turno mañana	
Cafeteria	Limpieza y desinfección normal o de rutina de suelos y superficies horizontales y verticales de cafetería (mesas, sillas, etc)	Diaria turno tarde	
	Limpieza general o a fondo de cristales	Semanal turno tarde	
	Pulido suelo	Trimestral	
	Limpieza y desinfección general o a fondo de suelos y superficies horizontales y verticales de cafetería (mesas, sillas, etc)	Semestral en turno tarde	



CENTRO DE RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LEVANTE

Zonas generales o de menor riesgo o de asepsia normal en INTERIORES (continuación)			
Zona Limpieza	Tipo de intervención	Frecuencia Mínima	Observaciones
Capilla	Limpieza y desinfección normal o de rutina de suelos y superficies horizontales y verticales de capilla	Diaria turno mañana	
	Limpieza y desinfección general o a fondo de suelos y superficies horizontales y verticales de capilla	Mensual turno mañana	
Salas de máquinas, talleres, locales de compresores, calderas y Gases Medicinales	Limpieza y desinfección normal o de rutina de suelos y superficies horizontales y verticales	Semanal	No se limpiarán las máquinas, si los despachos, pasillos, vestíbulos interiores, cristales, ventanales, etc.
	Limpieza y desinfección general o a fondo de suelos y superficies horizontales y verticales	Semestral	El horario de limpieza se concertará con el Jefe de Mantenimiento
Almacenes y archivos clínicos administrativos	Limpieza y desinfección normal o de rutina de suelos y superficies horizontales y verticales	Diaria turno mañana	
	Limpieza y desinfección general o a fondo de suelos y superficies horizontales y verticales, incluyendo estanterías	Trimestral en turno mañana	
Ascensores	Limpieza y desinfección normal o de rutina: barrido y fregado de suelo y eliminación de polvo de techos, superficies horizontales y verticales.	Diaria turno mañana	Se repararán con mocho tres veces por la mañana y tres veces por la tarde
	Limpieza y desinfección general o a fondo de suelos, superficies horizontales y verticales, incluyendo el aspirado de guías y juntas	Semanal turno mañana	
Dormitorio de guardia	Limpieza y desinfección normal o de rutina de suelos y superficies horizontales y verticales	Diaria turno mañana	Incluirá hacer la cama
	Limpieza general o a fondo de suelos, superficies horizontales y verticales, incluyendo paredes de consultas, dormitorios de médicos de guardia	Mensual turno mañana	
Salones de actos y aulas	Limpieza normal o de rutina: repaso de limpieza	Diaria turno mañana	
	Limpieza general o a fondo: aspirado en profundidad de moqueta y limpieza general de superficies horizontales y verticales.	Después de cada uso, turno mañana	
Pavimentos duros	Cristalizado de suelos duros	2 veces al año o según necesidad	
Moquetas	Lavado moqueta	Según necesidad	



CENTRO DE RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LEVANTE

Zonas generales o de menor riesgo o de asepsia normal en EXTERIORES			
Zona Limpieza	Tipo de intervención	Frecuencia Mínima	Observaciones
Patios	Limpieza normal o de rutina: barrido de suelos	Diaria turno mañana	
Resto ventanales y zonas acristaladas EXTERIORES	Limpieza normal o de rutina: lavado de cristales	Mensual turno mañana	
Cubiertas planas y terrazas.	Limpieza normal o de rutina: barrido de suelos	Semanal turno mañana	
Viales y aparcamientos / Zonas ajardinadas	Limpieza normal o de rutina: retirada manual de desperdicios, suciedades, colillas, etc. barrido sectorial de suelos y cambio de bolsas de papeleras	Dos veces por semana turno mañana	
Galerías	Aspirado y fregado de suelos. Limpieza de cristales	Semanal turno mañana	
	Limpieza general o a fondo de alicatados de galería	Trimestral turno mañana	